



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**  
Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)  
AUTO FIJA AUDIENCIA VIRTUAL

Proceso: Especial Laboral - Levantamiento de Fuero Sindical  
Demandante: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.  
Demandado: OMAR DE JESÚS ESPINOSA PIEDRAHITA  
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00143-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

Dentro del proceso de la referencia se encuentra fijada la continuación de la audiencias establecida en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007; para el día OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), de forma PRESENCIAL; sin embargo, debido al cierre extraordinario de las sedes de los Despachos judiciales del piso 9 del Edificio José Félix de Restrepo, el Juzgado en procura de garantizar la realización de la audiencia, indica que la misma se hará de forma VIRTUAL para la misma fecha y hora antes señalada, previo a la realización de la diligencia se enviara el correspondiente link a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y que obran en el expediente..

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 26 fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo